

31 de agosto de 2018
Circular No. SBP-DR-REMDI-0077-2018

Señor(a)
Gerente General
E. S. D.

Referencia: Acuerdo de Prevención para Otros
Sujetos Obligados Financieros No. 003-2018.

Señor(a) Gerente General:

Nos permitimos comunicarle que se ha emitido el Acuerdo de Prevención para Otros Sujetos Obligados Financieros No. 003-2018 de 28 de agosto de 2018 “Por el cual se desarrolla el concepto de Inspección a Otros Sujetos Obligados Financieros.”

Este Acuerdo entrará en vigor a partir de su promulgación.

Adjunto encontrará copia del Acuerdo en mención, al cual podrá acceder a través de nuestra página web www.superbancos.gob.pa en la sección de leyes y regulaciones

Agradecemos al Señor(a) Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Ricardo G. Fernández D
Superintendente

Adjunto: lo indicado

ARV/vc

“Velando por la Solidez del Centro Bancario Internacional”